



asociados al mismo para los efectos de dicho artículo y del 9º de las contribuciones siguientes:

Pueblo.

- D. Lázaro Lopez Delgado, D. Juan Bruno Martin.
- „ Marcelino Mart. Sanchez „ Mariano San Barcelo.
- „ José Porren Rodríguez.
- Poro-alido = D. Juan.º Merced Jimenez
- Harpunales = „ José Luísa Borrero.
- Mirador. = „ José. Luberon Delgado.
- Grijula. = „ Estanico Albaladejo San.
- Calavera = „ José Lupata Bruno.
- Poda. = „ Felipe Torralba el Mallorcano.

Que por el M.º Presidente se le pare a los señores D.º el oportuno aviso y se les señale día y hora la sesión que han de celebrarse en sesión de esta Ayuntamiento con el objeto de cumplir puntualmente los artículos 2º y 9º de la citada instrucción.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los D.º.º presentes que ruben, de que como Cert.º Certifico =
D.º.º

Julian Yuncos Fran.º Talavero
 José Ant.º Lopez
 Pascual Tancos Manuel Sanchez

Agustin Ruiz

